Hospital Universitario 12 de Octubre

SaludMadrid

Nº de Expediente: **2017-3-69**

Resolución de la Directora Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se adjudica el contrato de **Suministro de medicamentos de distribución exclusiva de la firma "VIIV HEALTHCARE, S.L." para uso del hospital en el tratamiento de pacientes con infección VIH con destino al Servicio de Farmacia, para el Hospital Universitario "12 de Octubre"**.

Mediante resolución del órgano de contratación de **27 de noviembre 2017** se inició el expediente de contratación de **Suministro de medicamentos de distribución exclusiva de la firma "VIIV HEALTHCARE, S.L" con destino al Servicio de Farmacia**. Con fecha **27 de noviembre 2017** se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento Negociado sin Publicidad por exclusividad, para su adjudicación, con un presupuesto de licitación máximo de **1.003.635,36 € (B.I.: 965.034,00 €; I.V.A.: 38.601,36 €),** Valor estimado del contrato (art. 88 TRLCSP): **2.895.102,00 €** y **Código NUTS: ES30.**

Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha **18 de diciembre de 2017** la Junta de Compras ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo que establece el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

## RESUELVO

Adjudicar el contrato de **Suministro de medicamentos de distribución exclusiva de la firma "VIIV HEALTHCARE, S.L." con destino al Servicio de Farmacia**, de acuerdo con la propuesta de la Junta de Compras, a:

**VIIV HEALTHCARE, S.L.** **N.I.F. B80207442**

**Importe total adjudicado: 1.003.635,36 € (IVA incluido) (B. Imponible 965.034,00 € I.V.A. 38.601,36 €)**

Código CPV: 33600000-6.

Plazo de ejecución: 6 meses.
El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

| Anualidad | Importe |
|---|---|
| 2018 | 1.003.635,36 € |

*Nota: El desglose de anualidades puede variar ante la posibilidad de interposición de recursos u otras causas.*

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición del adjudicatario determinante de la adjudicación a su favor, relacionado con la protección de derechos de exclusividad del producto objeto del contrato.

Número de ofertas presentadas: 1

| Lote nº | Nº de ofertas |
|---|---|
| 1 | 1 |

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento para su firma.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12764420857719833275599

Hospital Universitario 12 de Octubre

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, 8 de Enero de 2018
LA DIRECTORA GERENTE,

Firmado digitalmente por CARMEN MARTINEZ DE PANCORBO GONZALEZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2018.01.15 19:50:17 CET
Huella dig.: ae25fdf7228e7f3139bad536ac12727bfbcfab43

*Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González*

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1276442085771983275599